

51211 cd

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION	
MESA DE ENTRADA	
11 JUL. 2014	
SEC: 5	NOS: 3 HORA: 17:05

Presidencia  
del  
Senado de la Nación

CD-68/14

Buenos Aires, 2 de julio de 2014.

Al señor Presidente de la Honorable  
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor  
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la  
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en  
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

Artículo 1º- Institúyase el día 4 de julio de cada año,  
como el "Día Nacional de la Convivencia y Pluralidad de las  
Expresiones Políticas", en conmemoración del mensaje histórico  
de despedida al extinto Presidente de la Nación General Juan  
Domingo Perón pronunciado por el Dr. Ricardo Balbín.

Art. 2º- La presente ley tiene como finalidad promover el  
tratamiento plural e igualitario, evitando toda discriminación  
por afiliación, adhesión u orientación política de las personas  
y propiciando una mayor participación en la política nacional.

Art. 3º- Incorpórase al calendario de actos y  
conmemoraciones oficiales de la Nación el día 4 de julio como  
Día de la Convivencia y Pluralidad Política.

Art. 4º- De conformidad con lo dispuesto en el artículo  
1º, cada año, el Poder Ejecutivo nacional a través de los  
organismos que correspondan, implementará acciones necesarias  
de difusión y concientización que promuevan la confraternidad,  
convivencia y pluralidad política en todos los ámbitos  
pertinentes.

Art. 5º- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional."

Saludo a usted muy atentamente.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*